INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL N° 915/2016

"Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA. para Grupos Electrógenos"

Asunción, 28 de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO 915/2016 con ID N° 315.634, según el siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 Kva.**	Unidad	4 (cuatro)

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37775 de fecha 19 de octubre 2016, ver (ANEXO A-1), indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Sr. Héctor Vera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Luís Navarro
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Richard Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 163/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes Ofertas:

1.1. Oferentes y Montos

OFERENTES	Precio Total ₲(IVA Incluido)
TRAFOSUR S.A.	₲ 318.900.000.-
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	₲ 299.600.000.-

1.2 .- Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, en el punto 2 de este Informe, ha procedido al análisis de la siguiente observación asentada en el Acta:

a) El Oferente **TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone,** presenta sólo original de su oferta.

No obstante, los documentos sustanciales se encuentran contenidos en la oferta original, conforme fueron registrados en Acta, así como los demás documentos exigidos en el PBC.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	TRAFOSUR S.A.	TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone
Formulario de Oferta y lista de Precios debidamente firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE *SIPE No. 1424952	CUMPLE *SIPE No. 1424960 (unipersonal)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Art. 40, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (1) (2)	CUMPLE	PRESENTA**

* Los documentos presentados mediante constancia de SIPE han sido verificados por este comité.

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:</u>

En atención a la Resolución DNCP N° 849/2015, en virtud del Art. 40°, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, se realizaron consultas al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) por medio del Departamento de Gestión de Personal, sobre el propietario, los accionistas, socios, miembros, directores y representantes legales de las firmas, constatándose que un integrante del Directorio de la firma TRAFOSUR S.A., registra datos de haber prestado servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores en años anteriores, con fecha de baja en los años 2001 y 2002, por lo que se concluye que actualmente la citada firma se encuentra habilitada para presentar propuestas o contratar con el Estado.

(2) A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	TRAFOSUR S.A.	TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	PRESENTA** Vencido.

** La firma TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone, presento constancia SIPE donde se observa que la constancia del IPS venció en fecha 14/10/16. No fue requerido, aclaramos sobre este punto, que debido a que esta firma fue descalificada más adelante.

Luego se verificó si TRAFOSUR S.A. no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley No. 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que la presente firma se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la firma **TRAFOSUR S.A.** presenta errores aritméticos en el monto total de la tabla de precios.

Al respecto, por medio del **FAX DCP/DCO/446/2016** de fecha 18/11/2016 se ha solicitado conformidad para modificación de los montos de la oferta presentada, como se observa en la siguiente tabla:

	Precio Unitario (.IVA incluido)	Cantidad	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto Total Corregido (IVA incluido)
1	80.153.250.- Gs.	4 unid.	318.900.000.-Gs.	320.613.000.- Gs.

Cómo consecuencia a la solicitud realizada, la firma **TRAFOSUR S.A** presenta en fecha 18/11/2016, según acuse de recibo, la conformidad para la modificación mencionada (IVA incluido) y ajustándose a la normativa vigente, la Ley 2051/2003.
La otra firma oferente, no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado
	₲s. (IVA incluido)	C.E.: ₲s. 280.000.000
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	299.600.000.-	+7 %
TRAFOSUR S.A.	320.613.000.-	+ 14,50%

El porcentaje de variación se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución 1173/2016 por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada sobre la estructura de los precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Las Firmas **TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone** y TRAFOSURS.A, presentaron su Certificado de Origen Nacional, vencidos y/o en trámites, sin embargo, más adelante la firma TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone, es descalificada, por lo tanto no fue requerido la subsanación de este documento.

Una vez analizado lo referente al Margen de Preferencia Nacional se procederá conforme establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Cláusula 1 Pliego de Bases y Condiciones, **Aplicación de Fórmula de Pérdidas**, para lo cual se utilizarán los valores de **"p"** (costo ofertado del transformador más repuestos y accesorios), el valor de **"Wfe"** (máxima pérdida garantizada en el hierro en kW) y el valor de **"Wtot"** (máxima pérdidas totales garantizada en kW), para los equipos evaluados serán introducidos en la fórmula: **PA=P + 0,38 (4519,7 Wfe +1506,6 Wtot).**

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento final de las 2 (dos) ofertas:

4 Nro. Transformadores elevadores trifásicos de 630 kVA					
Comparación de Ofertas					
OFERENTES	**Precio Total Gs**	**Ajuste por pérdida en Gs**	**Precio Total + Ajuste por pérdidas**	**Costo final de Comparación**	**Relación con menor oferta %**
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	299.600.000.-	6.214.539.-	305.814.539.-	305.814.539.-	100
TRAFOSURS.A.	320.613.000.-	7.047.523.-	325.947.523.-	325.947.523.-	+ 7%

Según se desprende de los cuadros observados ut supra luego de la aplicación de pérdidas, las 2 (dos) únicas ofertas presentadas por las firmas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas alos efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja presentada por la firma **TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone S.A. ,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes **a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros**. Observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales de la licitación, indicados en la Sección VII – Anexo No. 1, Documentos que componen la oferta, constatándose los resultados indicados en la **Planilla de verificación** de documentos que se adjunta al presente Informe.

4.2. Solicitudes de Aclaraciones de las Ofertas,

4.2. A-TECNOTRAFO Ingeniería:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto Nro. 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa, la presentación de los documentos de carácter formal, que ha sido omitida por la misma y/o requiere de mayor aclaración:

a)FAX: DCP/DCO/412/2016 de fecha 30 de octubre de 2016, recibida por TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone en la misma fecha según acuse de recibo, se ha solicitado la presentación del siguiente documento:

1. "Complemento del formulario No. 13 sobre experiencia en la fabricación de transformadores elevadores con mayor detalle.

> De acuerdo a la solicitud realizada, la firma TECNOTRAFO Ingeniería, en fecha 31 de octubre de 2016 de expediente SG/DSME 12821 responde: aclarando que la firma se encuentra en condiciones de fabricar lo solicitado bajo la denominación de transformadores especiales
>
> Una vez verificada la documentación presentada por la firma TECNOTRAFO Ingeniería, el comité aclara lo siguiente: que los requisitos son en nivel de tensión requerida es de 400 V en baja y 24. 600 V. en alta tensión y en cuanto a la potencia es de 630 kVA.
>
> El nivel máximo de alta tensión de transformadores Elevadores de esta firma es de 1,2kV., o sea, 20 veces menor a los solicitado y la potencia de los mismos no supera los 63 kVA., que es el 10% de lo solicitado, por tanto, ninguno de los transformadores fabricados por la firma, contenidos en sus aclaraciones corresponden a lo solicitado.

Por los motivos expuestos, el comité considera insuficiente la experiencia de fabricación de transformadores ELEVADORES de tensión y en potencia.

a) **FAX: DCP/DCO/423/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016,** recepcionada por la firma TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone en la misma fecha según acuse de recibo, por medio del cual se ha solicitado, la presentación de la siguiente aclaración:

1) Solicitamos explicación sobre la Planilla de Datos Garantizados en el punto 10 (Capacidad de Soportar Corto Circuito), sobre el significado de sus respuestas: "NA y HACER PEDIDO" a los rangos especificados.

2) "Catálogos técnicos e ilustrativos y otras literaturas del fabricante, originales o copias que contengan la información relativa a cada material ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la planilla de datos garantizados en castellano o traducidas a la misma, en caso de presentar catálogos o cualquier otra información técnica en formato digital, éste deberá ser inviolable. Ej. Acrobat Reader. "

• Una vez verificada la documentación presentada por la firma, la firma Tecnotrafo Ingeniería, respecto a la consulta N° 1, no responde, ni aclara los datos técnicos y valores, (Capacidad de Soportar Corto Circuito) exigidos en el punto 10 de la Planilla de Datos Garantizados e incluidas en las Especificaciones, Técnicas. Se concluye que no se encuentra debidamente llenada la Planilla de datos Garantizados.

• Respecto a los catálogos, adjunta un el bosquejo del Proyecto constructivo Nro. 6303114. Es escasa la información técnica respecto a datos del equipo,de accesorios, tipo de materiales utilizados como aisladores, terminales conectores, tipo de metales, aceites usados para construcción de los transformadores Elevadores de tensión del nivel y capacidad requerido.

c) **FAX: DCP/DCO/454/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016,** cuyas respuestas fueron recepcionadas vía fax, en fecha 23 de noviembre de 2016, según acuse de recibo, en respuesta a la solicitud de presentación de los siguientes :

1. Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 4.2, NBR 5356-2)

2. Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (Cláusula 11, NBR 5356-3)

3. Ensayo de tensión inducida de corta duración (Cláusula 12.2.1, NBR 5356-3)

4. Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) (Cláusula 11.20 y Anexo E.12, NBR 5356-1)

5. Ensayo de verificación de espesor y adherencia de la pintura interna y externa (Anexo E. 26, NBR 5356-1)

6. Ensayo de determinación del nivel de ruido audible (Cláusula 11.18, NBR 5356-1)

En respuesta, presenta nota explicativa, mencionando que no cuentan con los ensayos del tipo solicitado, y que todos los ensayos tipo estarían efectuando en caso de ser adjudicados.

La firma TECNOTRAFO Ingeniería, dice en su P.G.D. (Ver "Resumen de Diferencias Significativas respecto a lo solicitado por ANDE, ítem *11), que no

garantiza estos ensayos, que son de carácter substancial, por no poder satisfacer requisito fundamental. Por tanto, ha sido DESCALIFICADA, en atención a que corresponde a datos exigidos en el apartado 6.1 de las Especificaciones Técnicas de la Sección III, Suministros requeridos.

Seguidamente se procedió al análisis de la Capacidad Técnica y Experiencia.

4.3. –Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica,

4.3. A -TECNOTRAFO Ingeniería

A continuación pasamos a evaluar la EXPERIENCIA del oferente.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Cumple / No cumple
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	a) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII -Anexo I.	Documentos legales para oferentes individuales. Personas jurídicas.	CUMPLE
	b)Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII - Anexo I	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II .Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	NO CUMPLE

a) Respecto a la existencia legal, presenta la documentación requerida, de la Sección II, 2.3, ítem a, por tanto da Cumplimiento.

b) En relación a garantizar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados de la Sección II, ítem 2.3, ítem b, la Firma presenta documentaciones que registran como proveídos en los años 2014 a 2016. Por tanto no acredita la experiencia mínima exigida de 3 años.

c) -El requisito demostrar haber fabricado y/o proveído, en los últimos diez (10) años como mínimo, el cincuenta por ciento (50%)de la cantidad de los transformadores licitados, indicados en la Sección II, ítem 2.3, ítem c ,al respecto presenta documento de haber fabricado transformadores reductores de 630 kVA. Se aclara

que los requisitos son: - tensión requerida es de, 400 V en baja y 24. 600 V. en alta tensión y en cuanto a la potencia es de 630 kVA. El nivel máximo de alta tensión en bobinado de alta de la firma es de 1,2kV., o sea, 20 veces menor a lo solicitado y la potencia de los mismos no supera los 63 kVA. , que es el 10% de lo solicitado, por tanto, ninguno de los transformadores fabricados por la firma corresponde a lo solicitado, no cumple requisito exigido, quedando descalificado por este comité.

Se concluye, que la Firma no presenta documentaciones que garanticen la experiencia mínima de 3 años. Así como también no demuestra la experiencia en la fabricación del cincuenta por ciento (**50%**) de la cantidad de los transformadores licitados, conforme el análisis técnico mencionado más arriba.

Resumen:

	Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación- Capacidad Técnica: Existencia Legal, Experiencia Mínima y Acreditar haber fabricado el 50% de los ítems solicitado en periodo de 10 años-
	TECNOTRAFO
Ítem 2.3.a -	Presenta la documentación requerida, por tanto corresponde.
Ítem 2.3.b -	En relación a garantizar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, la Firma presenta documentaciones que registran como proveídos entre los años 2014 al 2016. Por tanto, no acredita la experiencia mínima exigida de 3 años.
Ítem 2.3.c -	El requisito demostrar haber fabricado y/o proveído, en los últimos diez (10) años como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los transformadores licitados. Al respecto presenta documento de haber fabricado transformadores reductores de 630 kVA; y otros equipos citados como especiales, (en cantidad de 8 unidades, 3 (tres) son reductores y 5 (cinco) son elevadores) los elevadores son de bajo nivel de tensión, hasta 4.000 voltios y de baja potencia, entre 10 y 63 kVA. Por tanto, no ha demostrado fehacientemente haber fabricado elevadores de tensión de hasta 24.600 voltios y potencia de hasta por lo menos 630 kVA, y así no cumple con los requisitos exigidos.

Seguidamente se procedió al análisis de:

4.4 - P.G.D.-Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

4.4. A-TECNOTRAFO Ingeniería.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Cumple / No cumple
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente	NO CUMPLE

	que se incluyen en las Especificaciones	llenada y completada	
	Protocolos y Relatorías de Ensayos de Tipo conforme aclarado en el apartado 6.1 de las Especificaciones Técnicas. En el caso de que algún ensayo no fuera adjuntado a la oferta, se aceptará la presentación de los ensayos tipo con un plazo no mayor a 15 días antes de la entrega de los equipos: Ensayo de cortocircuito, Ensayo de radio interferencia y Ensayos de impulso.	Protocolos y Relatorías de Ensayos tipo	NO CUMPLE
TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone	Catálogos técnicos e ilustrativos y otras literaturas del fabricante, que contenga la información relativa a cada material ofertado	Catálogos	NO CUMPLE

Resumen de las Observaciones más significativas de la Planilla de Datos Garantizado

P.G.D. –Observaciones: diferencias Técnicas significativas respecto solicitado por ANDE - Resumen.-		
TECNOTRAFO		
TECNOTRAFO	P.G.D. -Observaciones de diferencias significativas: página 1	**(*1, 2,3 y 4).** - En el primario del transformador ofertado posee en bobinado, 2767 espiras y sección de conductor =3,307 mm2. Su secundario posee: 45 espiras y sección de conductor =210 mm2, lo que denota ser un transformador REDUCTOR.
	P.G.D. -Observaciones de diferencias significativas: página 3	**(*6 y 7).** - Las capacidades de soportar corriente eléctrica, en los terminales del transformador son: de 16 amperes en Alta tensión y de 909,32 amperes en Baja Tensión, este valor en baja tensión no garantiza la operación con sobrecarga requerida del 150 %, o sea, de hasta 1.364 amperes.
	P.G.D. - Observaciones de diferencias significativas: página 4	***8 y 9.** - La capacidad de depósito de aceite de Tecnotrafo Ingeniería es de 500 litros. El peso del transformador sin aceite es de 1404 kg. El papel fundamental del aceite en un transformador es de servir de aislante y refrigerante de manera a soportar calentamiento por operación normal y ocasional altas sobrecargas. Por tanto la capacidad presentada, es de menor holgura, para soportar las operaciones con sobrecargay altas sobrecargas temporales dentro de los márgenes establecidos por las normas.
		***10** - No garantiza los ensayos requeridos.

	P.G.D. -Observaciones de diferencias significativas: página 5	***11** - No cumple lo requerido, no adjunta las copias de los Protocolos de Ensayos Tipo. Se concluye que no tiene trayectoria técnica, no ha fabricado transformadores Elevadores de Tensión, del tipo específico en niveles de potencia y tensión, como lo solicitado por ANDE.

Conclusión: respecto a la firma, TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone

Analizadas las documentaciones presentadas por la firma **TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone,** se constata que no ha dado cumplimiento con respecto a la cantidad de los trasformadores proveídos, ni al nivel máximo de alta tensión ni a la potencia de los mismos, teniendo en cuenta que ninguno de los transformadores elevadores fabricadoscorresponde a lo solicitado. Por tanto, no ha dado cumplimiento ala Experiencia y Capacidad. Además, observamos que los datos garantizados de su planilla difieren a lo requerido por ANDE, conforme al informe anterior. Por todo lo expuesto la firma **TECNOTRAFO Ingeniería del Ing. Ronald Jorge Hammer Krone,** queda descalificada en esta Licitación.

Posteriormente, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la siguiente oferta, presentada por la firma TRAFOSUR S.A.

TRAFOSURS.A.

La empresa citada, cumple con los Documentos substanciales, y a la verificación de los demás documentos legales de la licitación indicada en la Sección VII – Anexo No. 1, Documentos que componen la oferta, constatándose los resultados indicados en la **Planilla de verificación** de documentos que se adjunta al presente informe.

4.2 - Solicitudes de Aclaraciones de las Ofertas.

4.2. B - TRAFOSUR S.A.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Nro. 21909/03. El Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada por la firma TRAFOSUR S.A. En los siguientes términos:

a)FAX: DCP/DCO/411/2016 de fecha 30 de octubre de 2016, cuyas respuestas fueron recepcionada en fecha 31 de octubre de 2016, según acuse de recibo, en respuesta a lo solicitado conforme a la siguiente aclaración:

1.- Complemento del formulario No. 13 sobre experiencia en la fabricación de transformadores elevadores con mayor detalle.

Con respecto a la aclaración solicitada del Anexo 13 "Experiencia del Oferente", la firma TRAFOSUR S.A. presenta nota adjuntando documentación con datos técnicos solicitados como: Dos fotocopias autenticadas por escribanía de facturas de venta de transformadores elevadores de tensión de 4000 y 3000 kVA de potencia y niveles de tensión de hasta 25 kV., los cuales, se adecuan exactamente a las características solicitadas por ANDE en el presente pedido, por lo que ha dado cumplimiento respecto a las aclaraciones solicitadas.

b) FAX: DCP/DCO/424/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016, cuyas respuestas fueron recepcionada en fecha 7 de noviembre de 2016, según acuse de recibo, en respuesta a lo solicitado conforme a la siguiente aclaración:

> 1.- "Catálogos técnicos e ilustrativos y otras literaturas del fabricante, originales o copias que contengan la información relativa a cada material ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la planilla de datos garantizados en castellano o traducidas a la misma, en caso de presentar catálogos o cualquier otra información técnica en formato digital, éste deberá ser inviolable. Ej. Acrobat Reader. "

La firma TRAFOSUR S.A., presenta Catálogos Técnicos de transformadores elevadores fabricados por TRAFOSUR S.A.

c) Solicitud de conformidad para corrección de errores aritméticos, y modificación, FAX: DCP/DCO/446/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, cuyas respuestas fueron recepcionada en fecha 18 de noviembre de 2016, según acuse de recibo, en respuesta a lo solicitado.

> Presenta nota manifestando su conformidad para modificación del precio total, siendo el nuevo monto corregido Gs. 320.613.000.- (Trescientos veinte millones, seiscientos trece mil guaraníes IVA incluido)

d)FAX: DCP/DCO/453/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, cuyas respuestas fueron recepcionadas en fecha 23 de noviembre de 2016, según acuse de recibo, en respuesta a la solicitud de presentación de los siguientes :

1) Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 4.2, NBR 5356-2)

2) Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (Cláusula 11, NBR 5356-3)

3) Ensayo de tensión inducida de corta duración (Cláusula 12.2.1, NBR 5356-

4) Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) (Cláusula 11.20 y Anexo E.12, NBR 5356-1)

5) Ensayo de verificación de espesor y adherencia de la pintura interna y externa (Anexo E. 26, NBR 5356-1

6) Ensayo de determinación del nivel de ruido audible (Cláusula 11.18, NBR 5356-1).

> La Firma TRAFOSUR S.A, presenta nota adjuntando los ensayos efectuados a transformadores Elevadores de tensión, ya fabricados por esta firma, de idénticas características al requisito exigido, dando cumplimiento a los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente se procedió al análisis de la Capacidad Técnica y Experiencia.

4.3- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

4.3.B - TRAFOSUR S.A. :

De conformidad a lo establecido de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, en el numeral 2.3. Se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por la firma, **TRAFOSUR S.A.** constatándose en siguiente análisis:

4.3. - Experiencia y Capacidad Técnica

4.3. B. - TRAFOSUR S.A.

A continuación pasamos a evaluar la EXPERIENCIA.

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Cumple/No cumple
TRAFOSUR S.A.	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII -Anexo I.	Documentos legales para oferentes individuales. Personas jurídicas.	CUMPLE
	Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII - Anexo I	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II .Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE
TRAFOSUR S.A.	Acreditar haber fabricado y/o proveído, en los últimos diez (10) años, como mínimo el cincuenta por ciento (50%)de la cantidad de los transformadores elevadores licitados, mediante la presentación de los documentos solicita-dos en el Anexo I de la Sección VII y el Formulario N° 13de experiencia .	Original o fotocopia autenticada por Escriba o Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutadas y finiquitadas, que indiquen las cantidades.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, presentamos un cuadro resumen de:

Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación- Capacidad Técnica: Existencia Legal, Experiencia Mínima y Acreditar haber fabricado el 50% de los ítems solicitado en periodo de 10 años-		
	TRAFOSUR S.A.	
TRAFOSUR S.A.	**Ítem 2.3.a -**	Presenta la documentación requerida, por tanto corresponde.
	Ítem 2.3.b -	En relación a garantizar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, la Firma presenta documentaciones que registran como fabricados transformadores Elevadores desde el año 2013. Por tanto, acredita la experiencia mínima exigida de 3 años.
	Ítem 2.3.c -	El requisito demostrar haber fabricado y/o proveído, en los últimos diez (10) años como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los transformadores licitados. Al respecto, presenta documentos de haber fabricado 2 (dos) transformadores Elevadores de Tensión, con las facturas por venta de transformadores elevadores de tensión de 4000 kVA, con numero de fábrica 122.469 a la firma ALPASA en fecha 29 de mayo de 2013; vendió también otro transformador elevador de 3000 kVA, con numero de fábrica 122471 en fecha 11 de junio 2013, adjunta ambas facturas de venta con respectivos relatorio de ensayos, autenticados por escribanía. También presenta factura de fecha 09 de mayo de2016, por venta de 3 (tres)transformadores elevadores de tensión, 2 (dos) son de hasta 4160 voltios y 1 (uno) de hasta 24.900 voltios, la fotocopia esta autenticada por escribanía, adjunta comprobante de solicitud de provisión de origen autenticado por escribanía. Con los 5 cinco transformadores Elevadores de tensión y de potencia fabricados y proveídos, han cumplido con los requisitos requeridos.

4.4 – P.G.D. - Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

4.4. B - TRAFOSUR S.A. indicadas en el PBC:

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Cumple/No cumple
TRAFOSUR S.A.	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas que se incluyen en las Especificaciones	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada	CUMPLE

	Protocolos y Relatorías de Ensayos de Tipo conforme aclarado en el apartado 6.1 de las Especificaciones Técnicas. En el caso de que algún ensayo no fuera adjuntado a la oferta, se aceptará la presentación de los ensayos tipo con un plazo no mayor a 15 días antes de la entrega de los equipos: Ensayo de cortocircuito, Ensayo de radio interferencia y Ensayos de impulso.	Protocolos y Relatorías de Ensayos tipo	CUMPLE
TRAFOSUR S.A.	Catálogos técnicos e ilustrativos y otras literaturas del fabricante, que contenga la información relativa a cada material ofertado	Catálogos	CUMPLE

Cuadro Resumen de: P.D.G., Observaciones significativas de las Planillas de Datos Garantizados.

P.D.G. - Observaciones de diferencias Técnicas significativas respecto solicitado por ANDE - Resumen.-		
TRAFOSUR		
TRAFOSUR S.A.	P.D.G. - Observaciones de diferencias significativas: página 1	**(*1, 2,3 y 4)**. - En el primario del transformador ofertado posee en bobinado, 24 espiras y sección de conductor 235 mm2. Su secundario posee 852 espiras y sección de conductor de 6,63 mm2. , lo que denota, ser un transformador ELEVADOR.
	P.D.G. - Observaciones de diferencias significativas: página 3	**(*6 y 7)**. - La capacidades de soportar corriente eléctrica en los terminales del transformador, es de 160 Amperes en Alta tensión y de 2000 amperes en Baja Tensión, este último valor garantiza y supera al de sobrecarga, que es el 150% o sea de 1.364 amperes. En conclusión, los terminales proveídos por **Trafosur s.a.** son más robustos, macizos.
	P.D.G. - Observaciones de diferencias significativas: página 4	**(*8 y 9)**. - La capacidad de depósito de aceite de **Trafosur s.a.**, de 1150 litros. El peso del transformador sin aceite es de 2964 kg. Por tanto, esta capacidad cumple con mayor holgura los requisitos para afrontar elevadas temperaturas en bobinados y altas sobrecargas temporales, dentro de los márgenes establecidos por las normas.
		***10** - Si garantiza los ensayos requeridos.
	P.D.G. - Observaciones de diferencias significativas: página 5	***11** - Cumple lo requerido, adjunta las copias de los Protocolos de Ensayos Tipo. Denota que haber fabricado transformadores Elevadores de Tensión, del tipo específico en niveles de potencia y tensión, como lo solicitado por ANDE.

Conclusión: respecto a la firma **TRAFOSUR S.A.**

Con los 5 cinco transformadores Elevadores de tensión y de potencia, fabricados y proveídos por la firma **TRAFOSUR S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación. Por todo lo expuesto, las características de los transformadores ofertados por TRAFOSUR S.A. cumplen a cabalidad los requisitos técnicos exigidos.

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, TRAFOSUR S.A. constatándose el análisis en la Planilla de Evaluación Financiera que forma parte del presente Informe en Anexo, las mismas cuenta con el Índice de Liquidez Corriente, índice de endeudamiento y Rentabilidad exigido en el Pliego.

Oferente	Requisito exigido en el PBC	Documento Requerido	Cumple / No cumple
TRAFOSUR S.A.	1) Índice de Liquidez Corriente: Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual a 1 ó mayor en promedio los 3 últimos años	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015) ´O constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo	CUMPLE
	2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años		CUMPLE
	3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación final:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité designado para el estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE, LCO 915/2016para el suministro de transformadores elevadores Trifásicos de 630 kVA para grupos Electrógenos, **recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma TRAFOSUR S.A.** según el siguiente detalle en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	TOTAL OFERTADO ₲ (IVA incluido)
1	**TRAFOSURS.A.**	TRAFOSUR	Paraguay	Unidad	4	₲s 80.153.250	Gs.320.613.000.

El monto total de adjudicación de la presente Licitación asciende a: ₲ **320.613.000.-** (trescientos veinte millones, seiscientos trece mil guaraníes) IVA incluido.

Costo Estimado para el suministro adjudicado asciende a: ₲s. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para el suministro a ser adjudicado es de + 14,5 % en comparación con el Costo Referencial.

Ing. Héctor Vera.
Coordinador Comité

Ing. Luis Navarro
Representante Unidad Técnica

Abogado Richard Benítez
Representante de la Asesoría Legal

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N° 37775/2016		LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 915/2016 "Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA para los Grupos Electrógenos" ID 315634	
Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - Sección VII CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2
	OFERENTES	TRAFOSUR S.A. RUC 80026314-6	TECNOTRAFO INGENIERIA Ronald Jorge Hammer Krone RUC 2.106.480-6
A)	**Formulario de la Oferta,** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de Lista de Precios suministrados en el Anexo VI, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
	Monto total de la Oferta (IVA INCLUIDO)	₲ 318.900.000	₲ 299.600.000
B)	**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (documento original)**	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía: 120 días (25-de octubre al 22 de febrero-2017)	CUMPLE	CUMPLE
	Monto Equivalente al 5% del Monto de la Oferta.	15.945.000	14.980.000
	Monto de la Garantía Presentada:	20.000.000	20.000.000
	Fiador: Banco o Cia de Seguros.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	ROYAL Seguros
C	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
	1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Persona Jurídica, ver Item D	Cumple
	2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		Cumple
	3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No aplica
	4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		Cumple
	5. Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los memores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010		Cumple

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Generación/GT
Jefe

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/Nº 37775/2016		LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 915/2016 "Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA para los Grupos Electrógenos" ID 315634	
Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - Sección VII CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2
	OFERENTES	TRAFOSUR S.A. RUC 80026314-6	TECNOTRAFO INGENIERIA Ronald Jorge Hammer Krone RUC 2.106.480-6
	6. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		Presenta (1)
	7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		Fabricante Nacional
	8. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante		Presenta
D)	**DOCUMENTOS LEGALES (Oferentes Individuales. Personas Jurídicas)**		
	1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1424952	
	2. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Constancia SIPE	
	3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple Constancia SIPE N° 1424952	
	4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto a la Resolución Nº 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Generación/GT
Jefe

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/Nº 37775/2016		LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 915/2016 "Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA para los Grupos Electrógenos" ID 315634	
Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - Sección VII CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2
	OFERENTES	TRAFOSUR S.A. RUC 80026314-6	TECNOTRAFO INGENIERIA Ronald Jorge Hammer Krone RUC 2.106.480-6
	5. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
	6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta (1)	
	7. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	Fabricante Nacional	
F)	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ES ELEGIBLE PARA PRESENTAR UNA OFERTA, CONFORME CON LA CLAUSULA 16 DE LA IAO.**		
	a. Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple	Cumple
G)	**DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.**		
	1. Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, que deberá ser completada y firmada con los datos técnicos y valores en ella solicitadas, para cada material que servirá de base para la evaluación técnico-económico de la oferta presentada y posterior control de suministro.	Presenta (1)	Presenta (1)
	2. Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas que se incluyen en las Especificaciones Técnicas	Presenta (1)	Presenta (1)
	3. Catálogos técnicos e ilustrativos y otras literaturas del fabricante, originales o copias que contengan la información relativa a cada material ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la planilla de datos garantizados en castellano o traducidas a la misma, en caso de presentar catálogos o cualquier otra información técnica en formato digital, éste deberá ser inviolable. Ej. Acrobat Reader.	No Presenta (1)	No Presenta (1)

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Generación/GT
Jefe

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/N° 37775/2016		LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 915/2016 "Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA para los Grupos Electrógenos" ID 315634	
Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - Sección VII CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2
	OFERENTES	TRAFOSUR S.A. RUC 80026314-6	TECNOTRAFO INGENIERIA Ronald Jorge Hammer Krone RUC 2.106.480-6
	4. Protocolos y Relatorios de Ensayos de Tipo conforme aclarado en el apartado 6.1 de las Especificaciones Técnicas. En el caso de que algún ensayo no fuera adjuntado a la oferta,se aceptará la presentación de los ensayos tipo con un plazo no mayor a 15 días antesde la entrega de los equipos: Ensayo de cortocircuito, Ensayo de radio interferencia y Ensayos de impulso.	No Presenta (1)	No Presenta (1)
H)	**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 18 DE LAS IAO.**		
	1. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015) conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución General N° 49/2014 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Presenta Constancia SIPE 1424952	Presenta (1)
	2. Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Presenta (1)	Presenta (1)
	3. Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales Documentos podrán ser, certificados, capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Presenta (1)	Presenta (1)
I)	**ASIMISMO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**		
	4. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la Constancia del SIPE.	No aplica	PRESENTA
	5. Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE (1424960)

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Generación/GT
Jefe

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas Resolución P/Nº 37775/2016		LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 915/2016 "Suministro de Transformadores Elevadores Trifásicos de 630 kVA para los Grupos Electrógenos" ID 315634	
Anexo I	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - Sección VII CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2
	OFERENTES	**TRAFOSUR S.A.** **RUC 80026314-6**	**TECNOTRAFO INGENIERIA** **Ronald Jorge Hammer Krone** **RUC 2.106.480-6**
	6. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	Presenta (1)	PRESENTA
		OBSERVACIONES:	
	Miembro Representante de la Asesoría Legal : Abog- Richard Benítez	(1) verificado por Representante de la Uidad Técnica correspondiente	

Ing. Héctor Aníbal Vera
División de Generación/GT
Jefe

Corresponde al Memorándum GT/GE/2/3/2016

A: ING. HECTOR VERA (COORDINADOR).

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 915/2016 "SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES TRIFÁSICOS DE 630 KVA PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS"**.

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2. Capacidad Financiera de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TRAFOSUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 915/2016

"SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES ELEVADORES TRIFÁSICOS DE 630 kVA PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) TRAFOSUR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.894.069.382	34.925.951.001	30.106.009.339	
PASIVO CORRIENTE	6.408.196.776	13.993.029.732	11.676.358.024	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,82**	**2,50**	**2,58**	**3,30**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	6.725.167.485	14.247.131.499	12.245.617.302	
ACTIVO TOTAL	42.583.316.165	45.442.627.902	39.440.515.738	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,16**	**0,31**	**0,31**	**0,26**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.459.112.898	6.597.773.549	7.356.352.944	
PATRIMONIO NETO	35.858.148.680	31.195.496.403	27.194.898.436	
RENTABILIDAD	**15,22%**	**21,15%**	**27,05%**	**21%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

2) TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.866.208.966	3.750.071.593	2.880.301.042	
PASIVO CORRIENTE	1.934.691.838	1.821.504.836	1.726.690.129	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,55**	**2,06**	**1,67**	**2,43**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.890.158.663	1.821.504.836	1.726.690.129	
ACTIVO TOTAL	7.799.926.847	6.329.336.166	5.703.814.235	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,37**	**0,29**	**0,30**	**0,32**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	324.317.455	411.837.314	470.622.584	
PATRIMONIO NETO	4.909.768.184	4.507.831.330	3.977.124.106	
RENTABILIDAD	**6,61%**	**9,14%**	**11,83%**	**9%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios